

BIBLIOTECA CLÁSICA GREDOS, 116

ARISTÓTELES

SOC 04 - 03

14 COPIAS

POLÍTICA

INTRODUCCIÓN, TRADUCCIÓN Y NOTAS DE
MANUELA GARCÍA VALDÉS



EDITORIAL GREDOS

024907

LIBRO I

COMUNIDAD POLÍTICA Y COMUNIDAD FAMILIAR

Puesto que vemos que toda ciudad ² 1 1252a
El fin de toda es una cierta comunidad ³ y que toda co-
comunidad. comunidad está constituida con miras a al-
Opiniones erróneas. gún bien (porque en vista de lo que les
Planteamiento parece bueno todos obran en todos sus
metodológico actos), es evidente que todas tienden a un
cierto bien, pero sobre todo tiende al supremo la soberana

² *Ciudad* traduce la palabra griega *pólis* que se refiere a una realidad histórica sin un paralelo exacto en nuestra época; en ella se recogen las nociones de «ciudad» y «estado». La traduciremos por la acepción usual de «ciudad» sin recurrir a la expresión «ciudad-estado». La *pólis* era la forma perfecta de sociedad civil; sus rasgos esenciales eran: extensión territorial reducida, de modo que sus habitantes se conocieran unos a otros; independencia económica (autarquía), es decir, que produjese lo suficiente para la alimentación de su población; y, especialmente, independencia política (autonomía), es decir, no estar sometida a otra ciudad ni a otro poder extranjero.

³ *Comunidad* recoge el término griego *koinōnía*. En muchos contextos en que hay un nivel alto de abstracción el vocablo *comunidad* es generalmente aceptable. En algunos casos lo traduciremos por *asociación*, en el que están presentes los elementos de intencionalidad, colaboración mutua y común acuerdo que el término griego implica.

entre todas y que incluye a todas las demás. Ésta es la llamada ciudad y comunidad cívica.

2 Por consiguiente, cuantos ⁴ opinan que es lo mismo ser gobernante ⁵ de una ciudad, rey, administrador de su casa o amo de sus esclavos, no dicen bien. Creen, pues, que cada uno de ellos difiere en más o en menos, y no específicamente. Como si uno, por gobernar a pocos, fuera amo; si a más, administrador de su casa; y si todavía a más, gobernante o rey, en la idea de que en nada difiere una casa grande de una ciudad pequeña. Y en cuanto al gobernante y al rey, cuando un hombre ejerce solo el poder, es rey; pero cuando, según las normas de la ciencia política, alternativamente manda y obedece, es gobernante.

3 Pero esto no es verdad. Y será evidente lo que digo si se examina la cuestión según el método que proponemos. Porque como en los demás objetos es necesario dividir lo compuesto hasta sus elementos simples (pues éstos son las partes mínimas del todo), así también, considerando de qué elementos está formada la ciudad, veremos mejor en qué difieren entre sí las cosas dichas, y si cabe obtener algún resultado científico.

2 Si uno observa desde su origen la evolución de las cosas, también en esta cuestión, como en las demás, podrá obtener la visión más perfecta. En primer lugar, es necesario que se emparejen los que no pueden existir uno sin el otro, como la hembra y el macho con vistas a la generación (y

⁴ Se refiere, probablemente, a Sócrates (véase JENOFONTE, *Memorables* III 4, 12; III 6, 14) y a Platón, (véase *Político* 258e-259a; *Leyes* III 680d-681a; 683a).

⁵ *Gobernante* traduce el término griego *politikós*, «hombre dedicado a los asuntos de la *pólis*». A veces se refiere al magistrado de una *pólis*.

esto no en virtud de una decisión, sino como en los demás animales y plantas; es natural la tendencia a dejar tras sí otro ser semejante a uno mismo ⁶), y el que manda por naturaleza y el súbdito, para su seguridad. En efecto, el que es capaz de prever ⁷ con la mente es un jefe por naturaleza y un señor natural, y el que puede con su cuerpo realizar estas cosas es súbdito y esclavo por naturaleza; por eso al señor y al esclavo interesa lo mismo.

Así pues, por naturaleza está establecida una diferencia ^{3 1252b} entre la hembra y el esclavo (la naturaleza no hace nada con mezquindad, como los forjadores el cuchillo de Delfos ⁸, sino cada cosa para un solo fin. Así como cada órgano puede cumplir mejor su función, si sirve no para muchas sino para una sola). Pero entre los bárbaros, la hembra y el esclavo tienen la misma posición, y la causa de ello es que no tienen el elemento gobernante por naturaleza, sino que su comunidad resulta de esclavo y esclava. Por eso dicen los poetas:

justo es que los helenos manden sobre los bárbaros ⁹,
entendiendo que bárbaro y esclavo son lo mismo por naturaleza.

Así pues, de estas dos comunidades la primera es la casa, y Hesíodo dijo con razón en su poema:

Lo primero casa, mujer y buey de labranza ¹⁰.

⁶ Platón también considera el matrimonio como un medio de alcanzar la inmortalidad; véase *Leyes* IV 721b c.

⁷ Cf. PLATÓN, *Leyes* 690b.

⁸ Para esta referencia, entre otras explicaciones, podemos recoger la que nos da ATENEO, *Deipnosophistas* 173c y ss.: «Los de Delfos eran famosos por sus cuchillos que servían a la vez para varios empleos: matar la víctima, descuartizarla y cortarla en trozos».

⁹ Cf., entre otros, EURÍPIDES, *Ifigenia en Áulide* 1400; *Helena* 276.

¹⁰ Cf. HESÍODO, *Trabajos y días* 405.

Pues el buey hace las veces de criado para los pobres. Por tanto, la comunidad constituida naturalmente para la vida de cada día ¹¹ es la casa ¹², a cuyos miembros Carondas llama «de la misma panera», y Epiménides de Creta «del mismo comedero» ¹³. Y la primera comunidad formada de varias casas a causa de las necesidades no cotidianas es la aldea.

6 Precisamente la aldea en su forma natural parece ser una colonia ¹⁴ de la casa, y algunos llaman a sus miembros «hermanos de leche», «hijos e hijos de hijos». Por eso también al principio las ciudades estaban gobernadas por reyes, como todavía hoy los bárbaros ¹⁵: resultaron de la

¹¹ En este pasaje la familia parece tener un fin algo diferente del indicado en 1252a26-34.

¹² El término griego *oikía* lo traducimos en el sentido amplio de «casa» como unidad familiar, constituida por el hombre, la mujer, los hijos, los esclavos y los bienes.

¹³ Para mostrar que la familia tiene su origen en la satisfacción de las necesidades de la vida de cada día, Aristóteles nos da los nombres que los antiguos aplican a sus miembros. — Carondas fue legislador de Catania, cf. *Política* II 12, 1274a 23. Era un aristócrata y vivió probablemente en el s. VI a. C. — De Epiménides de Festos (Creta) no se conoce con seguridad la cronología. Pasa, según algunos testimonios, por ser el último de los Siete Sabios de Grecia. Plutarco, en *Solón*, 12, dice de él «que era amado de los dioses, inteligente en las cosas divinas y poseedor de la sabiduría profética y misteriosa».

¹⁴ Se encuentra una expresión semejante en PLATÓN, *Leyes* VI 776a. En griego hay un cierto juego de palabras entre *apoikía*, colonia, y *oikía*, casa, que no se puede recoger en la traducción. Aristóteles parece tener presente en todo este capítulo segundo, *Leyes* III 680 y ss., donde Platón se refiere también al pasaje de Homero para probar que en otro tiempo predominaba la realeza patriarcal.

¹⁵ Los bárbaros por oposición a los griegos. El término griego que lo expresa es *éthnos*; indica un grupo de hombres de la misma raza, el conjunto de una tribu o un pueblo que se opone generalmente a lo que se define con el término *pólis*.

unión de personas sometidas a reyes, ya que toda casa está regida por el más anciano, y, por lo tanto, también las colonias a causa de su parentesco. Y eso es lo que dice 7 Homero ¹⁶:

Cada uno es legislador de sus hijos y esposas,

pues antiguamente vivían dispersos. Y todos los hombres dicen que por eso los dioses se gobiernan monárquicamente, porque también ellos al principio, y algunos aún ahora, así se gobernaban; de la misma manera que los hombres los representan a su imagen ¹⁷, así también asemejan a la suya la vida de los dioses.

La comunidad perfecta de varias aldeas es la ciudad, ⁸ que tiene ya, por así decirlo, el nivel más alto de autosuficiencia ¹⁸, que nació a causa de las necesidades de la vida, pero subsiste para el vivir bien ¹⁹. De aquí que toda ciudad es por naturaleza, si también lo son las comunidades primeras. La ciudad es el fin de aquéllas, y la naturaleza es fin. En efecto, lo que cada cosa es, un vez cumplido su desarrollo, decimos que es su naturaleza, así de un hom-

¹⁶ Cf. HOMERO, *Odisea* IX 114. Para Aristóteles la descripción homérica de los Cíclopes es una representación mítica de los comienzos primitivos de la sociedad humana. También son citados los Cíclopes en *Ética a Nicómaco* X 10, 1180a28, como un caso típico de grupo independiente que vive aparte de toda organización estatal.

¹⁷ Cf. ARISTÓTELES, *Metafísica* B 2, 997b10.

¹⁸ La autosuficiencia, en griego *autárkeia* (autarquía), incluye el poseer lo necesario y lograr una vida feliz. Cf. *Política*, VII 4, 1326b4, y III 9, 1280b34. La define el propio Aristóteles en *Ética a Nicómaco* I 5, 1097b14: «Consideramos suficiente lo que por sí solo hace deseable la vida y no necesita nada».

¹⁹ Esta idea de «vivir bien» o «bienestar» frente a la simple existencia es uno de los temas centrales de la ética y de la política aristotélica. Véase, también, PLATÓN, *República* II 11, 369c y ss.; *Hippias menor* 368b-e.

bre, de un caballo o de una casa. Además, aquello por lo que existe algo y su fin es lo mejor, y la autosuficiencia es, a la vez, un fin y lo mejor.

De todo esto es evidente que la ciudad es una de las cosas naturales, y que el hombre es por naturaleza un animal social²⁰, y que el insocial por naturaleza y no por azar es o un ser inferior o un ser superior al hombre. Como aquel a quien Homero²¹ vitupera:

*sin tribu*²², *sin ley, sin hogar,*

porque el que es tal por naturaleza es también amante de la guerra²³, como una pieza aislada en el juego de damas.

La razón por la cual el hombre es un ser social; más que cualquier abeja y que cualquier animal gregario, es

²⁰ Nos encontramos con la famosa expresión aristotélica que define al hombre: *politikón zōion*. La traducción será siempre poco fiel. El sustantivo *zōion* quiere decir «ser viviente», «animal», y el adjetivo que le acompaña lo califica como perteneciente a una *pólis*, que es a la vez la sociedad y la comunidad política (cf. *supra*, nota 2). ¿Cómo traducir la expresión griega: «animal cívico», «animal político» o «animal social»? En este pasaje parece referirse al carácter social de los individuos que forman la ciudad. Cf. también ARISTÓTELES, *Ética a Nicómaco* IX 9, 1169b16 y ss.

²¹ Cf. HOMERO, *Ilíada* IX 63.

²² *Sin tribu* debería, tal vez, decir *sin fratría*, para recoger el término griego *aphrētōr*. Se trata de una división originaria de la población ateniense. Cf. ARISTÓTELES, *Constitución de los Atenienses*, frag. 5: «Las tribus de Atenas eran cuatro, y de cada una de las tribus había tres partes, que llamaban *tritías* y *fratrías*, y cada una de éstas tenía treinta linajes, y cada linaje se componía de treinta hombres» [trad. M. GARCÍA VALDÉS], B. C. G., 70, Madrid, 1984, pág. 51.

²³ Un ser que ama la guerra por la guerra, según Aristóteles, es una persona envilecida o, como Ares, superior al hombre. Cf. ARISTÓTELES, *Ética a Nicómaco* X 7, 1177b9 ss., y las palabras de indignación que Zeus dirige a Ares en *Ilíada* V 890 ss.

evidente: la naturaleza, como decimos, no hace nada en vano²⁴, y el hombre es el único animal que tiene palabra²⁵. Pues la voz es signo del dolor y del placer, y por eso la poseen también los demás animales, porque su naturaleza llega hasta tener sensación de dolor y de placer e indicársela unos a otros. Pero la palabra es para manifestar lo conveniente y lo perjudicial, así como lo justo y lo injusto. Y esto es lo propio del hombre frente a los demás animales: poseer, él sólo, el sentido del bien y del mal, de lo justo y de lo injusto, y de los demás valores, y la participación comunitaria de estas cosas constituye la casa y la ciudad²⁶.

Por naturaleza, pues, la ciudad es anterior a la casa y a cada uno de nosotros, porque el todo es necesariamente anterior a la parte²⁷. En efecto, destruido el todo, ya

²⁴ Véase la misma idea *infra*, 8, 1256b21.

²⁵ Cf. ARISTÓTELES, *Ética a Nicómaco* IX 9, 1170b11 ss.: «He aquí lo que se produce cuando se convive y se intercambian palabras y pensamientos, porque así podría definirse la sociedad humana, y no, como la del ganado, por el hecho de pacer en el mismo prado». Cf. también ISÓCRATES, *Sobre el cambio de fortunas* 253-7, y *A Nicocles* 50 ss. Y Sócrates consideraba el lenguaje como una de las condiciones de la vida política; cf. JENOFONTE, *Memorables* IV 3, 12, pasajes todos que pudo haber conocido Aristóteles.

²⁶ Estas ideas están expresadas también *infra*, III 9, 1280b5; *Ética a Nicómaco* IX 9, 1167b2; PLATÓN, *República* VI 484d. — Aristóteles, *supra*, I 2, 1252a26-34, sostiene que el origen de la familia y, por tanto, de la ciudad está relacionado con los instintos comunes a los animales y plantas; en el pasaje presente la casa familiar y la ciudad sólo se dan en los seres humanos, porque su existencia implica una serie de cualidades que sólo son propias de estos seres. El mismo autor, *infra*, III 9, 1280a31, da otras razones de la ausencia de la ciudad entre los animales.

²⁷ Este es un principio esencial de la ontología aristotélica, que aplica para demostrar la anterioridad de la ciudad. Ésta forma un todo constituido por individuos que son sus partes; cf. PLATÓN, *República* VIII 552a.

no habrá ni pie ni mano, a no ser con nombre equívoco, como se puede decir una mano de piedra: pues tal será una mano muerta.

Todas las cosas se definen por su función y por sus facultades ²⁸, de suerte que cuando éstas ya no son tales no se puede decir que las cosas son las mismas, sino del mismo nombre. Así pues, es evidente que la ciudad es por naturaleza y es anterior al individuo; porque si cada uno por separado no se basta a sí mismo, se encontrará de manera semejante a las demás partes en relación con el todo. Y el que no puede vivir en comunidad, o no necesita nada por su propia suficiencia, no es miembro de la ciudad, sino una bestia o un dios.

¹⁵ En todos existe por naturaleza la tendencia hacia tal comunidad, pero el primero que la estableció fue causante de los mayores beneficios ²⁹. Pues así como el hombre perfecto es el mejor de los animales, así también, apartado de la ley y de la justicia, es el peor de todos ³⁰.

¹⁶ La injusticia más insoportable es la que posee armas, y el hombre está naturalmente provisto de armas al servicio de la sensatez y de la virtud, pero puede utilizarlas para las cosas más opuestas. Por eso, sin virtud, es el ser más impío y feroz y el peor en su lascivia y voracidad. La justicia, en cambio, es un valor cívico, pues la justicia

²⁸ Cf. PLATÓN, *Sofista* 247d; ARISTÓTELES, *Metafísica* VII 10, 1035b16; *Sobre la reproducción de los animales* I 2, 716a23.

²⁹ Para Aristóteles el carácter natural de la comunidad no excluye que tenga un fundador. Se deben dar juntas una tendencia natural y la voluntad de la acción humana.

³⁰ Cf. HESÍODO, *Trabajos y días* 275. HERÓDOTO IV 108. PLATÓN, *Leyes* 765e; *Protágoras* 327d-e. ARISTÓTELES, *Ética a Nicómaco* VII 7, 1150a1-5.

es el orden de la comunidad civil, y la virtud de la justicia es el discernimiento de lo justo.

Una vez que está claro de qué partes ³ 1253b consta la ciudad, es necesario hablar, en primer lugar, de la administración de la casa, pues toda ciudad se compone de casas. Las partes de la administración doméstica corresponden a aquéllas de que consta a su vez la casa, y la casa perfecta la integran esclavos y libres. Ahora bien, como cada cosa ha de ser examinada ante todo en sus menores elementos, y las partes primeras y mínimas de la casa son el amo y el esclavo, el marido y la esposa, el padre y los hijos, de estas tres relaciones será necesario investigar qué es y cómo debe ser cada una. Son, pues, la heril, la conyugal (la unión del ² hombre y la mujer carece de nombre) ³¹, y en tercer lugar la procreadora, que tampoco tiene un nombre específico. Sean así estas tres relaciones que hemos mencionado. ³

Hay otra parte que a unos les parece que es idéntica a la administración doméstica y a otros la parte más importante de ella ³². Como sea, habrá que examinarlo. Me refiero a la llamada crematística.

Hablemos, en primer lugar, del amo y del esclavo, para que veamos lo relativo a ese servicio necesario, por si podemos llegar a tener un conocimiento mejor de esa rela-

³¹ Aristóteles es consciente de la falta de términos adecuados para indicar estas relaciones: la del amo sobre el esclavo o «heril», en griego *despotiké*; pero la relación «conyugal», *gamiké*, no es un término adecuado que recoja esa clase de poder, ni tampoco la «procreadora», *teknopoietiké*, que en I 12, 1259a38 substituye por el vocablo *patriké*.

³² Este tema será tratado *infra* en los capítulos 8 y 9.

9 Es evidente que esta discusión tiene razón de ser y que hay esclavos, y también libres, que no lo son por naturaleza; también es evidente que en algunos casos tal condición está bien definida. De éstos, para uno, es conveniente y justo ser esclavo, y para otro, dominar, y uno debe obedecer y otro mandar con la autoridad de que la naturaleza
10 le dotó, y por tanto, también dominar. Pero el practicarlo mal es perjudicial para ambos, ya que la parte y el todo, el cuerpo y el alma tienen los mismos intereses. Y el esclavo es una parte del amo, una especie de parte animada separada de su cuerpo⁵⁹. Por eso también hay un interés común⁶⁰ y amistad recíproca entre esclavo y amo, que merecen serlo por naturaleza. Entre los que no se da tal relación, sino que lo son por convención y forzados, sucede lo contrario.

7 Está claro, por estas razones, que no
La esclavitud: es lo mismo el poder del amo y el político,
diferentes clases ni todos los poderes son idénticos en-
de mando. El saber tre sí, como algunos dicen⁶¹; pues uno
del amo y el saber se ejerce sobre personas libres por natu-
del esclavo raleza, y otro, sobre esclavos, y el gobier-
no doméstico es una monarquía (ya que toda casa es gober-
nada por uno solo), mientras que el gobierno político es

⁵⁹ Cf. *supra*, I 4, 1254a9. Y del mismo autor *Ética a Nicómaco* V 10, 1134b10.

⁶⁰ Cf. *supra*, I 2, 1252a34. El interés común es una condición de la amistad política; véase del mismo autor *Ética a Nicómaco* VIII 11, 1160a11. Para PLATÓN, *Leyes* VI 756e, no podría darse una verdadera amistad entre amo y esclavo. Aristóteles en otros pasajes explica con dificultad la posibilidad de esta amistad; cf. *Ética a Nicómaco* VII 9, 1241b17; *infra*, VII 8, 1328a28 ss. En cambio, *infra*, I 13, 1260a39, el esclavo es considerado como «participe de la vida de su amo», *koinōnós zoēs*.

⁶¹ En este pasaje el autor critica a PLATÓN, *Político* 258e ss. y 259b. Véase una crítica semejante *supra*, I 1, 1252a7 ss.

sobre hombres libres e iguales. El amo no se llama así en 2 virtud de una ciencia⁶², sino por ser de tal condición, e igualmente el esclavo y el libre. No obstante, puede existir una ciencia del amo y otra del esclavo. La del esclavo sería como la que profesaba aquel de Siracusa. Allí, un indivi-
duo, a cambio de un sueldo, enseñaba a los esclavos los
servicios domésticos corrientes. Puede añadirse también un 3
aprendizaje de cosas tales como el arte culinario y las de-
más clases de servicios semejantes. Hay diversidad de tra-
bajos; unos más honrosos, otros más necesarios, y, como
dice el refrán,

*hay esclavos y esclavos, amos y amos*⁶³.

Todas las ciencias de este tipo, pues, son ciencias servi- 4
les. La ciencia del amo es la que enseña a servirse de los
esclavos. Pues el amo no lo es por adquirir esclavos, sino
por saber servirse de ellos. Esta ciencia no tiene nada de
grande ni de venerable⁶⁴: el amo debe sólo saber mandar
lo que el esclavo debe saber hacer. Por eso todos los que 5
tienen la posibilidad de evitar personalmente sufrir malos
ratos confían este cargo a un administrador, y ellos se de-
dican a la política y a la filosofía. La ciencia de adquirir

⁶² Aristóteles en este pasaje se opone a la doctrina admitida por Sócrates (JENOFONTE, *Memorables* III 4, 12), por Platón (*Político*, 259b) y por Jenofonte (*Económico* 13, 5; 21, 10). Éstos consideraban la ciencia del amo y también la del esclavo al mismo nivel que la ciencia del rey, la del gobernante de la ciudad y la de la administración doméstica.

⁶³ Este proverbio se encuentra en un verso de Filemón, poeta cómico, que vive en torno al 300 a. C. Cf. C. AUSTIN, *Comicorum Graecorum Fragmenta*, Berlín, 1973, *frag.* IV 17.

⁶⁴ Cf. *infra*, VII 3, 1325a25 ss.; III 4, 1277a33 ss. En cambio, para Jenofonte la dirección y explotación de una posesión rural y la utilización racional de los esclavos es buena escuela para ejercer el poder político e incluso el real; cf. *Económico* 13 y 21.

esclavos —es decir, la ciencia justa⁶⁵— es diferente de estas dos; es una especie de ciencia de la guerra o de la caza. En lo que respecta al amo y al esclavo quede, pues, definido de esta manera.

8 1256a

*La propiedad
y los modos de
adquisición*

Consideremos ahora, en su conjunto, según el método seguido, el tema de la propiedad y de la crematística, puesto que precisamente el esclavo era una parte de la propiedad. En primer lugar, uno podría preguntarse si la crematística⁶⁶ es lo mismo que la economía, o una parte, o auxiliar de ella; y si es auxiliar, si lo es como la fabricación de lanzaderas respecto del arte textil o como la producción del bronce respecto de la escultura. Pues no prestan servicio de la misma manera, sino que una procura instrumentos, y otra, la materia⁶⁷. Llamamos materia a la sustancia de que se hace una obra; por ejemplo, las lanas para el tejedor y el bronce para el escultor.

⁶⁵ Cf. *infra*, VII 14, 1333b38 ss.

⁶⁶ El término *khrematistikē* aparece con frecuencia especialmente en este libro y en los libros VIII y IX. Lo traducimos por *crematística*, que tiene varias acepciones en esta obra: unas veces tiene el sentido de arte de adquisición en general, y es semejante al arte de adquisición propiamente dicho, *ktētikē* (véase 1256b27, 40), e implica formas de adquisición buenas y malas (1257a17; b2, 36; 1238a6, 37). La forma mala de adquisición es la hecha por cambio con provechos pecuniarios (1257a29; 1258a8), llamada *kapēlikē khrematistikē*; es el arte de adquisición por comercio, *kapēlikē* (1257b20). La forma sana de adquisición hace referencia a la riqueza natural que está relacionada con la economía de la casa, *oikonomikē*, y de la ciudad, *politikē* (1257b19, 20; 1258a16, 20, 38; 1258b20). Un tipo intermedio entre estas dos formas se encuentra en un pasaje del capítulo II (1258b27 ss.). — El término *economía* en otros pasajes lo recogemos por *administración doméstica*.

⁶⁷ Para esta distinción, véase, del mismo autor, *Ética a Nicómaco* I 1, 1094a9. Y PLATÓN, *Político* III 4, 1277b24.

Es evidente, entonces, que no es lo mismo la economía que la crematística. Pues lo propio de ésta es la adquisición, y de aquélla, la utilización. ¿Qué arte, sino la administración doméstica, se ocupará del uso de las cosas de la casa? En cambio, es objeto de discusión si la crematística es una parte de la economía o algo de distinta especie.

En efecto, si es propio de la crematística considerar de dónde sobrevendrán los recursos y la propiedad, y si la propiedad y la riqueza comprenden muchas partes, habrá que mirar primero si la agricultura es una parte de la crematística o algo de otro género, y, en general, el aprovisionamiento y adquisición de alimentos.

Por otro lado, hay muchas clases de alimentación; por eso son muchos los géneros de vida de los animales y de los hombres. Como no es posible vivir sin alimento, las diferencias de alimentación han hecho diferentes las vidas de los animales. Así, de las fieras, unas viven en rebaño y otras dispersas, según conviene a su alimentación, por ser unas carnívoras, otras herbívoras y otras omnívoras⁶⁸. De tal modo la naturaleza ha distinguido sus modos de vida según la aptitud e inclinación de cada uno, porque no les agrada a todos naturalmente lo mismo, sino cosas distintas a unos y a otros. Incluso entre los mismos carnívoros y herbívoros los modos de vida de unos y otros son diferentes.

Igualmente sucede también entre los hombres. Difieren mucho, en efecto, sus vidas. Los más perezosos son pastores, ya que de los animales domésticos obtienen graciosamente la alimentación sin trabajo, aunque les es necesario trasladar los rebaños a causa de los pastos, y ellos se ven

⁶⁸ Para esta clasificación cf. también del mismo autor *Historia de los animales* I 1, 488a14; VIII 6, 595a13 ss.

LIBRO III

TEORÍA GENERAL DE LAS CONSTITUCIONES A PARTIR DE UN ANÁLISIS DE LOS CONCEPTOS DE CIUDAD Y CIUDADANO

Definición de ciudadano

Para quien examina los regímenes políticos, qué es cada uno y cómo son sus cualidades, la primera cuestión a examinar, en general, sobre la ciudad es: ¿qué es la ciudad? Pues actualmente están divididas las opiniones; unos dicen que la ciudad ha realizado tal acción; otros, en cambio, dicen que no fue la ciudad, sino la oligarquía o el tirano³⁷⁰. Vemos que toda la actividad del político y del legislador se refiere a la ciudad. Y el régimen político es cierta ordenación³⁷¹ de los habitantes de la ciudad.

Puesto que la ciudad está compuesta de elementos, como cualquier otro todo compuesto de muchas partes, es evidente que lo que primero debe estudiarse es al ciudada-

³⁷⁰ Cf. *infra*, III 3, 1, 1276a6 ss., y TUCÍDIDES, III 62, 4 ss.

³⁷¹ De qué ordenación se trata se ve en los pasajes siguientes: III 6, 1, 1278b8 ss.; IV 1, 10, 1289a15 ss.; IV 3, 5, 1290a7 ss.

no. La ciudad, en efecto, es una cierta multitud de ciudadanos, de modo que hemos de examinar a quién se debe llamar ciudadano y qué es el ciudadano. Pues también frecuentemente hay discusiones sobre el ciudadano y no están todos de acuerdo en llamar ciudadano a la misma persona. El que es ciudadano en una democracia, muchas veces no lo es en una oligarquía ³⁷².

3 Dejemos de lado a los que de un modo excepcional reciben esa denominación ³⁷³, como los ciudadanos naturalizados. El ciudadano no lo es por habitar en un lugar determinado (de hecho los metecos y los esclavos participan de la misma residencia), ni tampoco los que participan de ciertos derechos como para ser sometidos a proceso o entablarlo (pues este derecho lo tienen también los que participan de él en virtud de un tratado; éstos, en efecto, lo tienen, mientras en muchas partes ni siquiera los metecos participan de él plenamente, sino que les es necesario designar un patrono, de modo que participan no plenamente de tal comunidad). Es el caso de los niños aún no inscritos ³⁷⁴ a causa de su edad y de los ancianos liberados de

³⁷² Por ejemplo, el artesano no era un ciudadano con todos los derechos en la oligarquía tebana. Cf. *infra*, III 5, 7, 1278a25; VI 7, 4, 1321a28; y sin embargo lo era en las oligarquías con base censitaria; cf. *infra*, III 5, 6, 1278a21.

³⁷³ Reciben esa denominación no por el modo normal de nacimiento. Los ciudadanos naturalizados en Atenas gozaban de la plenitud de derechos civiles y políticos, pero se les excluía del arcontado y del sacerdocio. Y frecuentemente no vivían en el Estado que les había dado el derecho de ciudadanía; así Dión era ciudadano naturalizado de Lacedemonia; véase, PLUTARCO, *Dión* 17, 49. E *infra*, V 10, 22, 1312a4.

³⁷⁴ En Atenas se refiere concretamente al registro de cada demo o la lista de ciudadanos conservada por el demarco. Los jóvenes llegaban a ser ciudadanos a los dieciocho años. Cf. ARISTÓTELES, *Constitución de los atenienses* 41, 1, págs. 154-157, y notas a pie de página correspon-

todo servicio; se deberá decir que son ciudadanos en cierto modo, pero no en un sentido demasiado absoluto, sino añadiendo alguna determinación, a unos «imperfectos», a otros «excedentes por la edad» o cualquier otra semejante (no importa una que otra, pues está claro lo que se quiere decir).

Buscamos, pues, al ciudadano sin más y que por no tener ningún apelativo tal no necesita corrección ³⁷⁵ alguna, puesto que también hay que plantearse y resolver tales dificultades a propósito de los privados de derechos de ciudadanía y de los desterrados.

Un ciudadano sin más por ningún otro rasgo se define mejor que por participar en las funciones judiciales y en el gobierno. De las magistraturas, unas son limitadas en su duración, de modo que algunas no pueden en absoluto ser desempeñadas por la misma persona dos veces ³⁷⁶, o sólo después de determinados intervalos; otras, en cambio, pueden serlo sin limitación de tiempo, como las de juez y miembro de la asamblea. Tal vez podría alegarse que esos no son magistrados ³⁷⁷ ni participan por ello del poder, pero

dientes. El servicio militar duraba dos años, por tanto sus derechos de ciudadano los alcanzaba al acabar el servicio. Respecto a los ancianos liberados de toda obligación y derecho ciudadanos, cf. PLATÓN, *República* VI 498c.

³⁷⁵ La corrección se refiere a añadir una precisión como la de ciudadanos que no tienen la edad, o ciudadanos que ya han pasado de la edad.

³⁷⁶ En Lacedemonia, la misma persona no podía ser dos veces navarco. Cf. JENOFONTE, *Helénicas* II 1, 7. En Atenas, esta circunstancia se aplica a muchos cargos. Cf. ARISTÓTELES, *Constitución de los atenienses* 62, 3, pág. 201. En Turios, no se podía ejercer el cargo de estratega de nuevo más que después de cinco años. Cf. *infra*, V 7, 12, 1307b7 ss.

³⁷⁷ Cf. *infra*, III 11, 17, 1282a34; Aristóteles dice que los miembros de los tribunales y los miembros del consejo y de la asamblea no son magistrados individualmente, sino miembros de un cuerpo que es una

es ridículo considerar privados de poder a los que ejercen los poderes má altos³⁷⁸. Pero no demos ninguna importancia a esto, pues es una cuestión de denominación, y no hay un término para lo que es común al juez y al miembro de la asamblea, no se sabe cómo debemos llamar a ambos. Digamos, para distinguirla, magistratura indefinida. Entonces establecemos que los que participan de ella son ciudadanos. Tal es la definición de ciudadano que mejor se adapta a todos los así llamados.

No debemos olvidar que las realidades cuyos supuestos difieren específicamente³⁷⁹ —y uno de ellos es primero, otro segundo, y otro el siguiente— o no tienen absolutamente nada en común en cuanto tales, o escasamente. Y vemos que los regímenes políticos difieren unos de otros específicamente, y que unos son posteriores y otros anteriores. Los defectuosos y degenerados serán forzosamente posteriores a los perfectos. (En qué sentido decimos degenera-

magistratura. Sobre esta cuestión, véase ARISTÓFANES, *Avispas* 548-551, 575, 619 ss. PLATÓN, *Leyes* VI 767A; 768C. ARISTÓTELES, *infra*, IV 14, 2; 1297b41 ss.

³⁷⁸ Cf. *infra*, III 11, 15, 1282a25 ss.; *supra*, II 12, 3, 1274a4 ss. El poder deliberativo es el poder soberano de la constitución. Cf. *infra*, IV 14, 16, 1299a1; VI 1, 1, 1316b31 ss.

³⁷⁹ Para demostrar que el concepto de ciudadano no admite una definición común y que la naturaleza de ciudadano varía según los regímenes diversamente jerarquizados, Aristóteles recurre a las nociones de «anterior» y «posterior», como en otros muchos pasajes. Cf. *Ética a Nicómaco* I 4, 1096a17; *Ética a Eudemo* I 8, 1218a1-10. Y ve la misma relación entre «anterior» y «posterior» y «mejor» y «peor» en el campo del conocimiento o del ser. La misma subordinación caracteriza a los regímenes políticos, ya que existen constituciones buenas necesariamente «anteriores» a las malas que son desviaciones o degeneraciones de las primeras. Cf. notas complementarias a este pasaje de J. AUBONNET, *Aristote, Politique*, tomo II, libro III, París, 1971, pág. 213.

dos, quedará claro más adelante.) De modo que también el ciudadano será forzosamente distinto en cada régimen. Por eso el ciudadano que hemos definido³⁸⁰ es sobre todo el de una democracia; puede ser el de otros regímenes, pero no necesariamente. En algunos, el pueblo no existe ni celebran regularmente una asamblea, sino las que se convocan expresamente³⁸¹, y los procesos se juzgan repartiéndolos entre los magistrados. Por ejemplo, en Lacedemonia los éforos juzgan los referentes a los contratos, los gerontes los de asesinato, e igualmente otros magistrados otros procesos³⁸². Del mismo modo ocurre en Cartago³⁸³: algunas magistraturas juzgan todos los procesos.

Pero la definición del ciudadano admite una corrección; en los demás regímenes el magistrado indefinido no es miembro de la asamblea y juez, sino el que corresponde a una magistratura determinada; pues a todos éstos o a algunos de ellos³⁸⁴ se les ha confiado el poder de deliberar y juzgar sobre todas las materias o sobre algunas. Después de esto resulta claro quién es el ciudadano: a quien tiene la posibilidad de participar en la función deliberativa o ju-

³⁸⁰ Cf. *supra*, III 1, 8, 1275a32.

³⁸¹ Aristóteles señala el contraste que existe entre la asamblea democrática, reunida con carácter ordinario a intervalos de tiempo regulares, y una asamblea reunida solamente para ocasiones extraordinarias, como ocurrió en Atenas, en 411 a. C., con los Cinco Mil que los Cuatrocientos reunían cuando querían. Cf. TUCÍDIDES, VIII 67, 3.

³⁸² Por ejemplo los reyes. Cf. HERÓDOTO, VI 57.

³⁸³ Eran los tribunales especializados que en Esparta y en Cartago tenían ellos solos competencia en cuestiones judiciales. Cf. *supra*, II 11, 7, 1273a19.

³⁸⁴ Como en Cartago, para el poder judicial, pues la asamblea del pueblo tenía una cierta participación en las funciones deliberativas. Cf. *supra*, II 11, 5, 1273a6 ss.

dicial, a ése llamamos ciudadano ³⁸⁵ de esa ciudad ³⁸⁶; y llamamos ciudad, por decirlo brevemente, al conjunto de tales ciudadanos suficiente para vivir con autarquía ³⁸⁷.

2 En la práctica se define al ciudadano como el nacido de dos padres ciudadanos y no de uno solo, el padre o la madre. Otros incluso piden más en tal sentido, por ejemplo dos, tres o más antepasados. Pero dada tal definición de orden cívico y conciso, algunos ³⁸⁸ se preguntan cómo será ciudadano ese tercer o cuarto antepasado. Gorgias de Leontinos ³⁸⁹, quizá por no saberlo o por ironía, dijo: igual que son morteros los objetos hechos por los fabricantes de morteros, así también son lariseos los hechos por sus artesanos, pues ³ hay algunos que fabrican lariseos. Sin embargo, la cosa es sencilla; si, conforme a la definición dada, participaban de la ciudadanía, eran ciudadanos, ya que no es posible aplicar lo de «hijo de ciudadano o ciudadana» a los primeros habitantes o fundadores de una ciudad.

³⁸⁵ Así se expresa Aristóteles *infra*, IV 4, 14, 1291a24 ss., al decir que los poderes deliberativo y judicial son las partes verdaderas del Estado. Pero en III 5, 9, 1278a35 Aristóteles dice que el perfecto ciudadano es aquel que no sólo participa de los poderes deliberativo y judicial, sino también de las magistraturas.

³⁸⁶ Es decir, del Estado donde ese ciudadano posee tales derechos.

³⁸⁷ Cf. *supra*, I 2, 8, 1252b28.

³⁸⁸ Probablemente hace referencia a Antístenes, que fue discípulo de Gorgias del que habla seguidamente.

³⁸⁹ Gorgias de Leontinos (en Sicilia) vive en torno a 483-375 a. C. Fue un célebre sofista; su oratoria causó impresión entre los atenienses cuando en 427 a. C. fue enviado por los leontinos como embajador a Atenas. Viajó por muchas ciudades griegas y murió en Larisa, en Tesalia, a la que dio una constitución. Larisa fue famosa por la fabricación de vasos llamados «lariseos». Por eso en el texto hay un juego de palabras difícil de traducir. Sobre Larisa, cf. *infra*, V 6, 6, 1305b29.

Quizá el tema presenta una dificultad mayor en el caso de cuantos participaron de la ciudadanía mediante una revolución; por ejemplo, los que hizo ciudadanos Clístenes ³⁹⁰ en Atenas después de la expulsión de los tiranos. Introdujo en las tribus a muchos extranjeros y esclavos metecos. Pero la discusión respecto a éstos no es quién es ciudadano, sino si lo es justa o injustamente. Aunque también uno podría preguntarse esto: ¿si alguien es ciudadano injustamente, no dejará de ser ciudadano, en la idea de que lo injusto equivale a lo falso? Pero, una vez que vemos ⁵ que algunos gobiernan injustamente y de éstos afirmamos que gobiernan, aunque no sea justamente, y el ciudadano ha sido definido por cierto ejercicio del poder ³⁹¹ (pues, como hemos dicho, el que participa de tal poder es ciudadano), es evidente que hay que llamar ciudadanos también a éstos. ^{1276a}

La cuestión de si son ciudadanos justos o injustamente está en relación con la discusión mencionada antes ³⁹². Algunos, en efecto, se preguntan cuándo la ciudad ha actuado y cuándo no, por ejemplo, cuando una oligarquía o una tiranía se convierte en una democracia. Entonces hay algunos que quieren rescindir ²

Definición de la ciudad-estado. Su perennidad

³⁹⁰ Sobre las reformas de Clístenes en Atenas, nombrado arconte en 508/7 a. C., cf. ARISTÓTELES, *Constitución de los atenienses* 21, página 99 y ss., y notas explicativas correspondientes. La alusión que hace a la expulsión de los tiranos se refiere a los Pisistrátidas, en 509 a. C. Sobre la incorporación de extranjeros y de esclavos, cf. en la misma obra, 21, 4, y nota 5 complementaria de J. AUBONNET, *Aristote, Politique...*, pág. 216.

³⁹¹ Es decir, del poder deliberativo y judicial. Cf. *supra*, III 1, 8, 1275a22; III 1, 12, 1275b18.

³⁹² Cf. *supra*, III 1, 1, 1274b34 ss.